

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "UNIDAD EDUCATIVA
SANTANA "UNESA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La referida escritura pública, se otorgó en la ciudad de Cuenca el 4 de Noviembre de 1993, ante el Señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-1-1-304 de 29 de Noviembre de 1993; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 3 de Enero de 1994, bajo el N° 1.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "UNIDAD EDUCATIVA SANTANA "UNESA S.A.", y tiene un plazo de duración establecido en este contrato de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará a la educación escolarizada en los niveles preprimario, primario y secundario con la modalidad de experimental, con el fin de formar niños y jóvenes con mentalidad innovadora robusteciendo sus valores morales y cívicos, creando e incentivando sus hábitos de investigación, de trabajo, de responsabilidad, con el propósito de rescatar y fomentar los verdaderos valores y aspirando que la educación impartida sea útil y objetiva, orientándolos a que se desarrollen en las áreas de mayores aptitudes, de modo que sepan escoger su carrera o profesión académica y universitaria. Para cumplir con sus objetivos la compañía podrá asociarse con otras nacionales o extranjeras que desarrollen actividades similares o conexas y complementarias; así como recibir todo tipo de ayuda en los diferentes campos educativos, a través de fundaciones, corporaciones especializadas y demás entes privados o públicos que presten su ayuda en los campos de la educación, facilitando e implementando sistemas de becas nacionales o internacionales, así como financiando planes de especialización técnica, académica en las diferentes áreas de la educación, pudiendo recibir donaciones y más ayudas".

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en noventa y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una (S/. 1.000,00).

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante aporte en numerario, que los realizan todos los accionistas de la compañía.

7.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada a través de la Junta General de Accionistas y será administrada a través del Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo.- Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Cuenca, a 5 de Enero de 1994

Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO